

17 de marzo de 2010

Encuesta de Condiciones de Vida
Año 2009. *Datos provisionales*

Principales resultados

- Los **ingresos medios anuales de los hogares** españoles alcanzaron los **26.429 euros** en 2008, con un incremento del 1,6% respecto al año anterior.
- **El 13,7% de los hogares** manifestó **llegar a fin de mes con mucha dificultad** en el año 2009, lo que supone 1,5 puntos más que en 2008.
- En 2009 **uno de cada tres hogares no tenía capacidad** para afrontar **gastos imprevistos**, con un aumento de 5,8 puntos respecto al año anterior.
- **El 19,5% de la población** residente en España estaba **por debajo del umbral de pobreza relativa** en el año 2009.

Ingresos medios en 2008

El ingreso monetario medio neto anual por hogar percibido durante 2008 ascendió a 26.429 euros, con un incremento del 1,6% respecto al año anterior.

Por su parte, el ingreso medio por persona alcanzó los 9.839 euros, un 2,9% superior al registrado el año precedente (9.560 euros).

Pobreza relativa

El 19,5% de la población residente en España estaba en 2009 por debajo del umbral de pobreza relativa¹, medido éste sin considerar la posesión de vivienda.

Por edades, la mayor tasa de pobreza correspondió a los mayores de 65 años. Sin embargo, cabe destacar la disminución de la tasa de pobreza en este grupo de edad a lo largo de los últimos tres años, que ha pasado del 28,5% en 2007 al 25,7% en 2009.

La tasa de pobreza se reduce al 15,5% si se considera el valor del alquiler imputado². El hecho de considerar en el cálculo el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que la tasa de pobreza disminuya en todos los grupos de edad.

Tasa de pobreza relativa por edad

Porcentajes

	2007		2008		2009*	
	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado
Total	19,7	15,2	19,6	15,5	19,5	15,5
Menos de 16 años	23,4	19,7	24,0	21,5	23,2	20,7
De 16 a 64 años	16,8	14,1	16,7	14,4	17,1	14,7
65 y más años	28,5	15,6	27,6	14,1	25,7	13,7
16 y más años	19,1	14,4	18,8	14,4	18,8	14,5

* Datos provisionales.

¹ La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza, medido éste como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población.

² La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Se trata de una componente no monetaria, que tiene relevancia en la medición de los ingresos y las tasas de pobreza, cuya estimación se realiza mediante el método del alquiler imputado (valoración del uso de la vivienda con un método mixto, basado en los precios de los alquileres reales y en la valoración subjetiva del propio hogar).

Dificultades para llegar a fin de mes

En el año 2009 el 13,7% de los hogares españoles manifestó llegar a fin de mes con mucha dificultad, lo que supone el valor más elevado de los últimos seis años.

En el caso de hogares que llegan a fin de mes con dificultad o mucha dificultad, entre 2007 y 2009, el porcentaje de los mismos aumentó 3,7 puntos, pasando de un 26,8% en 2007 a un 30,5% en 2009.

Hogares según grado de dificultad para llegar a fin de mes

Porcentajes

	2004	2005	2006	2007	2008	2009 *
TOTAL	100	100	100	100	100	100
Con mucha dificultad	11,0	10,4	10,7	10,3	12,2	13,7
Con dificultad	17,3	15,8	18,2	16,5	17,1	16,8
Con cierta dificultad	31,8	32,1	31,2	29,9	30,6	28,5
Con cierta facilidad	27,7	28,1	27,0	26,4	26,7	26,8
Con facilidad	11,1	12,4	11,6	15,4	12,4	12,9
Con mucha facilidad	0,8	1,1	1,3	1,5	1,0	1,2
No consta	0,3	0,2	0,1	0,1	0	0

* Datos provisionales

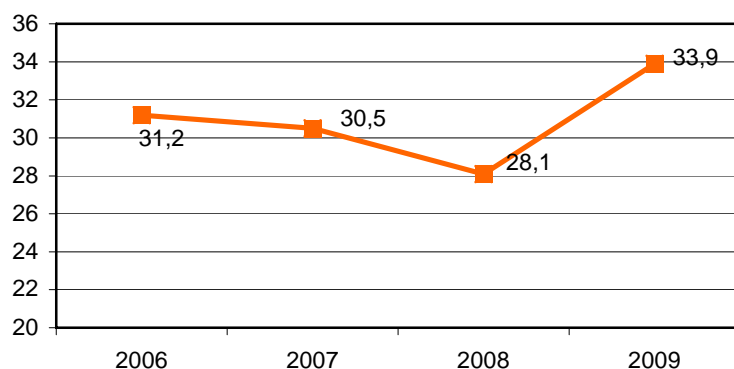
Situación económica de los hogares

El porcentaje de hogares que en 2009 no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos experimentó un aumento de 5,8 puntos respecto al año anterior, alcanzando el 33,9%, su valor más elevado de los últimos cuatro años.

Por su parte, el porcentaje de hogares que no se pudo permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año se situó en el 38,9%, con un aumento de 5,4 puntos respecto al año anterior.

Evolución de los hogares que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos

Porcentajes



Retrasos en los pagos

El 7,2% de los hogares tuvo retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista.

Este porcentaje ha ido aumentando a lo largo de los últimos cinco años, pasando del 4,7% de hogares en 2005 al 7,2% en 2009.

Evolución de hogares con retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal

Porcentajes

	2005	2006	2007	2008	2009*
Total	4,7	4,9	5,2	5,4	7,2

* Datos provisionales.

Si se analiza la situación del hogar con respecto a la actividad, el 18,6% de los hogares con todos sus miembros activos parados presentó retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.

Este porcentaje se situó en el 17,4% en el caso de hogares con miembros ocupados y parados y se redujo al 6,3% en los hogares con todos sus miembros activos ocupados.

Hogares con retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal por situación del hogar con respecto a la actividad

Porcentajes

	Hogares con retrasos en el pago (porcentajes)
Todos los hogares	7,2
Todos inactivos	2,4
Todos los activos ocupados	6,3
Ocupados y parados	17,4
Todos los activos parados	18,6
No clasificables	10,3

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Nota metodológica

Difusión de datos provisionales

Esta nota de prensa presenta resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2009. La intención es dar a conocer, con una mayor antelación, los resultados principales de la encuesta. Los datos definitivos, junto con las tablas detalladas de INEbase, se publicarán aproximadamente en noviembre de 2010.

Los datos utilizados para elaborar estos resultados provisionales no han sido depurados en su totalidad, mientras que en los resultados definitivos que se publiquen la depuración ya estará completada.

La Encuesta de Condiciones de Vida es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una operación estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) N° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004 y los primeros datos se dieron a conocer en diciembre de 2005. En esta ocasión el INE presenta un avance de los resultados del año 2009 referidos a España.

El objetivo principal de la encuesta es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran varios años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, privación, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante 2008 por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de pobreza relativa por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar. Los indicadores que incluyen el alquiler imputado no son definitivos ya que se está pendiente de la adopción, por parte de Eurostat, de una definición definitiva.

Pobreza relativa

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas (de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece). Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a

todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos **ingresos anuales por unidad de consumo** inferiores a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Se obtiene multiplicando 7.945,0 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 7.945,0 euros, para un hogar de dos adultos es de 11.917,5 euros (ó 5.958,8 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 14.301,0 euros (ó 4.767,0 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 16.684,5 euros (ó 4.171,1 euros por persona),...

Gastos de la vivienda

Los gastos de la vivienda incluyen: el alquiler (en el caso de vivienda en alquiler), intereses de la hipoteca (en el caso de vivienda en propiedad) y otros gastos asociados a la vivienda (comunidad, reparaciones, agua, electricidad, gas, seguro del continente, algunas tasas e impuestos municipales).